

Educación da a conocer ganadores de concurso nacional de docentes

El Ministerio de Educación dio a conocer la relación de los profesores que ocuparon los primeros lugares en el Primer Concurso Público de Plazas Docentes, efectuado el pasado 19 de febrero. De acuerdo a los resultados, la profesora María Rosario Forero Ortiz, de Chiclayo, alcanzó el mayor puntaje: 92.714.

La relación completa de los resultados del concurso se hace pública en cada una de las Usos de Lima y Callao y en las sedes de las regiones y subregiones de Educación de todo el país.

Los nombramientos efectivos serán realizados desde hoy lunes 6 hasta el próximo 17, y sólo tendrán derecho quienes hayan logrado el puntaje mínimo requerido que exige la plaza vacante propuesta.

Los nombres, puntajes y procedencia de los profesores que ocuparon los dos primeros lugares en diferentes categorías y modalidades fueron los siguientes:

PARA PLAZA DOCENTE	PUNTAJE/GRADO	LUGAR
María Rosario Forero Ortiz	92.714 (Inicial)	Lambayeque
Isabel Lucero Suárez Muñoz	87.895 (Inicial)	Lima
Mayra Parodi Vega Valdiviezo	87.895 (Primaria)	Sullana
Lourdes Corrales Grispo	86.690 (Primaria)	Cusco
María Alva Novella	89.100 (Especial)	Surquillo
Lilia Vega Vásquez	84.438 (Especial)	Cusco
Jorge Anglas Castañeda	79.462 (Ocupacional)	Rímac
Rafael Sergio Aguirre Mejía	78.257 (Ocupacional)	Bellavista

Sara Janet Malca Honores	90.776 (Secundaria)	Cajamarca
Surita Suly Campos Castillo	89.100 (Secundaria)	Rímac

PARA PLAZA DE DIRECTOR	PUNTAJE/GRADO	LUGAR
Elizabeth Gilbert Vidal	79.619 (Inicial)	Barranco
María Elena Dávila Díaz	78.964 (Inicial)	Lima
Vicente Loayza Delgado	80.372 (Primaria)	Cusco
Aníbal Olivera Ramírez	79.619 (Primaria)	Barranco
Elsa Cano Cier	75.864 (Especial)	Barranco
Angel Bautista Solórzano	75.199 (Especial)	Barranco
Porfirio Rojas Prado	75.298 (Ocupacional)	Rímac
Mario Berrocal Mememza	75.348 (Ocupacional)	San Juan de Miraflores
Basilia Arapa Dávalos	81.878 (Secundaria)	Cusco
Ana del Pilar López Rodas	80.372 (Secundaria)	Huara

PARA PLAZA DE SUBDIRECTOR	PUNTAJE/GRADO	LUGAR
Maritza Calderón Castillo	64.071 (Inicial)	Loreto
Norma Vargas Mendoza	47.643 (Inicial)	Loreto
Oscar Ramos Alvarez	82.750 (Primaria)	Paracas
Julia Malatesta Reyes	80.500 (Primaria)	Ica
Julián Granados Costilla	64.179 (Especial)	Comas
Silvia Solsol Tafur	60.679 (Especial)	Tarapoto
Basilio Príncipe Saravia	66.321 (Ocupacional)	Huarez
Teresa Mejía Cuelar	64.679 (Ocupacional)	Huarez
María Guzmán Oré	84.393 (Secundaria)	Lima
René Bayona Chapilliquén	83.571 (Secundaria)	Piura

Gobierno autorizó operación de transferencias al sector Educación

El Gobierno autorizó una operación de transferencia del sector Público, correspondiente al ejercicio fiscal 1995, ascendente a 46'681,302 nuevos soles, para ser destinados al sector Educación.

El decreto supremo 37-95-EF, publicado en el diario 'El Peruano', detalla que los recursos asignados permitirán atender los costos de adquisición de bienes previstos y autorizados anteriormente por los Decretos de Urgencia 45-94, 62-94, 87-94, 119-94 y 121-94, así como los compromisos generados por la aplicación del Decreto de Urgencia 105-94.

La referida norma legal recuerda que, por Decreto de Urgencia 45-94, se autorizó al Ministerio de Educación a comprar directamente instrumentos y material de laboratorio de ciencias, de procedencia china, por un valor de 14'555,007.32 dólares.

Posteriormente, por Decreto 105-94, se autorizó a dicho portafolio a contratar directamente los servicios de inspección y transporte de bienes adquiridos mediante el decreto anterior. Todo ello, y el uso de documentos cancelarios y otros compromisos, determinaron un presupuesto adicional de 5'800,000 dólares.

El Decreto de Urgencia 62-94 adjudicó en favor del Ministerio de Educación un inmueble de la Empresa de Comercialización de Insumos (ENCI), ubicado en Ayacucho, por un valor de 1'123,361 nuevos soles.

Del mismo modo el Decreto de Urgencia 87-94 autorizó a la Empresa de la Sal (Emsal) la transferencia de un inmueble en favor del Ministerio de Educación por un valor de 180 mil dólares. Esta disposición fue modificada por el Decreto de Urgencia 119-94.

Y el Decreto de Urgencia 121-94 autorizó a la Sociedad de Beneficencia de Lima a transferir en forma directa a favor del Ministerio de Educación dos inmuebles ubicados en el Rímac, valorizados en 380,529 nuevos soles.

La transferencia de recursos se ha efectuado debido a que el Ministerio de Educación carece de recursos presupuestales para atender los compromisos indicados durante el presente año fiscal, según señala la norma oficial.